



San Juan Bautista, Misiones, 04 de noviembre de 2024

**INFORME N° 04/2024 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**

A : Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**, Rector Organizador  
Universidad Nacional de Misiones  
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**REF.:** LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 "ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMETRICO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES – AD REFERENDUM", ID N° 456050".

**1. INTRODUCCIÓN**

En la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, a los 04 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 07:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Misiones, se procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

**2. ANTECEDENTES.**

- PAC N°: 456050.
- RUBRO: 542 – ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA 2024: AD-REFERENDUM (SUJETA A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA)
- COSTO ESTIMADO: Gs. 9.982.000.-
- FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SICP: 05/10/2024.
- SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL.

**3. ACTA DE APERTURA DE OFERTA**

El acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los Art. 70, 71 y 73 del Decreto 2264/24, se ha llevado a cabo en el local del Rectorado de la UNAMIS, el día *viernes 14 de octubre del año dos mil veinticuatro*; siendo las 15:00 horas, presentándose 1 (una) oferta perteneciente a la firma:

N°	Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta
1	80023045-0	AYCOM S.R.L.	<a href="mailto:ebaezgo@gmail.com">ebaezgo@gmail.com</a>

Obs.: no se ha asentado ninguna observación en el acta de apertura.

**4. METODO DE EVALUACIÓN**

*La evaluación se realizará conforme los criterios definidos en la Sección 4 – Evaluación de Ofertas del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en las Bases y Condiciones.*

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado de sobre único establecido en el **Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024:**

  
Prof. Mag. Nilsa María Rodas Pedrozo  
Directora Administrativa - UNAMIS



## 2) Evaluación basada en precio

### 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

- 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria
- 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
- 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
- 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
- 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

## 5. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

En cumplimiento de lo establecido en el **Art. 79° del Decreto Nro. 2264/24**, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

N°	OFERENTES	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	Garantía de mantenimiento de Oferta.	Documentos que acrediten la existencia del oferente	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente
1	AYCOM S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE SE PROCEDE EN PRIMER TÉRMINO A LA ELABORACIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS DONDE SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA PRESENTADA CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:**

N°	OFERENTES	MONTO ACTA DE APERTURA	MONTO CUADRO COMPARATIVO	DIFERENCIA (+/-)	MONTO GARANTIA REQUERIDA S/ OFERTA PRESENTADA (5%)	MONTO GARANTIA PRESENTADA POR EL OFERENTE	TIPO DE GARANTIA	CUMPLIMIENTO
1	AYCOM S.R.L. - RUC 80023045-0	9.900.000	9.900.000	-	495.000	500.000	DECLARACION JURADA	CUMPLE

Una vez analizado el presente apartado se procede a ordenar las ofertas que han presentado debidamente extendida su Garantía de Mantenimiento de Oferta en concordancia con lo dispuesto en el Numeral 2.1.2 del Art. 75° del Decreto Nro. 2264/24, quedando de la siguiente manera y sujetas de proseguir en la evaluación de las demás documentaciones:

N°	OFERENTES	MONTO OFERTADO (en orden ascendente)
1	AYCOM S.R.L. - RUC 80023045-0	9.900.000

## 6. CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2.1.2) DEL ART. 75 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/24

### 6.1. CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el numeral 2.1.2) del Art. 75 del Decreto N° 2264/24, se procedido a la verificación de las planillas de precios presentados por las empresas calificadas, observándose lo siguiente:

**No se verifican errores aritméticos en las Ofertas presentadas.**

Prof. Mag. Nilsa María Rodas Pedrozo  
Directora Administrativa - UNAMIS



## **6.2. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS**

Se ha analizado el formulario de oferta de la planilla de precios ofertada por las empresas, en la que se concluye que no será necesario requerir desglose de precio, teniendo en cuenta que no se observa una diferencia sustancial entre los precios ofertados y el referencial, conforme al PBC y en virtud a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 454/2024.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, se procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

### **CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS**

Ítem	Descripción del bien	REFERENCIAL	AYCOM S.R.L. - RUC 80023045-0	VARIACION Res DNCP N° 454/24 (25% por debajo o 15% por encima)
		Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	
1	Reloj marcador biométrico	998.200	990.000	- 0,82

## **ANÁLISIS SOBRE EL CITADO APARTADO**

Luego del análisis de cada ítem y comparándolo con los precios referenciales se ha constatado que la oferta de la firma AYCOM S.R.L. - RUC 80023045-0 se encuadra dentro de los parámetros establecidos en la normativa respectiva.

## **6.3 - VERIFICACIÓN DE CERTIFICADOS DE ORIGEN NACIONAL**

Prosiguiendo con la Evaluación de las Ofertas presentadas se analiza lo dispuesto:

- Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- Ley N° 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION".
- CIRCULAR DNCP N° 09/24.

### **Por consiguiente, se procede a analizar CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:**

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

Se verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.



Los consorcios deberán prever que, para los procedimientos de contratación para provisión de Bienes, el CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

Para los procedimientos de contratación de provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas). Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN. Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

### **ANÁLISIS SOBRE EL CITADO APARTADO**

EL CITADO MARGEN NO SE APLICA YA QUE LA OFERTA ES LA UNICA

**POSTERIORMENTE CONFORME AL CUADRO DE PRECIOS DE LAS EMPRESAS SE CONTINUARÁ LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA DE MENOR PRECIO CON OTROS DOCUMENTOS DEL PRESENTE LLAMADO** (numeral 2.1.3 del Art. 75° del Decreto Nro. 2264/24).

N°	OFERENTES	MONTO OFERTADO
1	AYCOM S.R.L. - RUC 80023045-0	9.900.000

### **7. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL DE LA FIRMA QUE CUMPLEN CON LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 75 y 79 del Decreto Nro. 2264/24, se coteja si la oferta contiene los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

N°	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	AYCOM S.R.L. - RUC 80023045-0	C	CUMPLE
		NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

	EMPRESA
<b>Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación</b>	<b>1</b>
<b>1. Formulario de Oferta (*)</b> [El formulario de oferta y lista de precios, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	C
<b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]	C
<b>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</b>	C CONSTANCIA N° 1817704
<b>4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)</b>	NP
<b>5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)</b>	C CONSTANCIA N° 1817704
<b>6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)</b>	C CONSTANCIA N° 1817704
<b>7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)</b>	C



	EMPRESA
<b>Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación</b>	<b>1</b>
<b>8. Documentos legales. Oferentes</b>	
<b>8.1. Personas Físicas.</b>	<b>1</b>
i. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A
ii. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A
iii. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
<b>8.2. Personas Jurídicas.</b>	<b>1</b>
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C CONSTANCIA N° 1817704
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	C CONSTANCIA N° 1817704
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C CONSTANCIA N° 1817704
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C CONSTANCIA N° 1817704
<b>8.3. Oferentes en Consorcio.</b>	<b>1</b>
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	
i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A
ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	
i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A
ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A



**CAPACIDAD FINANCIERA**

A los efectos de analizar el presente criterio conforme al PBC y de acuerdo a datos suministrados por la firma, se analiza los siguientes requisitos:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	AYCOM S.R.L. - RUC 80023045-0	C	CUMPLE
		NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

	EMPRESA
<b>Requisitos documentales para evaluar el presente criterio</b>	<b>1</b>
Copia Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2021, 2022 y 2023, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py), para contribuyentes de IRACIS y/o IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE).	NP
Copia del Formularios N° 106 y 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRPC / IRE SIMPLE	N/A
Copia del Formulario 515 IRP-RSP para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC, de los años 2021, 2022 y 2023	N/A
Copia del Formulario 120 IVA General de 36 meses correspondiente a los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A

**EXPERIENCIA**

A los efectos de analizar el presente criterio conforme al PBC y de acuerdo a datos suministrados por la firma, se analiza los siguientes requisitos:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	AYCOM S.R.L. - RUC 80023045-0	C	CUMPLE
		NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

Experiencia
<b>Requisitos Mínimos</b>
Demostrar la experiencia en provisión de reloj marcador biométrico similar, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2021, 2022, 2023 años.

	EMPRESA
<b>Requisitos documentales para evaluar el presente criterio</b>	<b>1</b>
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	NP

  
 Prof. Mag. Nilsa María Rodas Pedrozo  
 Directora Administrativa - UNAMIS



### **CAPACIDAD TÉCNICA**

A los efectos de analizar el presente criterio conforme al PBC y de acuerdo a datos suministrados por la firma, se analiza los siguientes requisitos:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	AYCOM S.R.L. - RUC 80023045-0	C	CUMPLE
		NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

Capacidad Técnica
Requisitos mínimos
1. El Oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente la falla de los productos e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
2. Para prestar servicio técnico contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se deberá realizar el reclamo de garantía. Si prestara la misma, presentar lista de técnicos con su correspondiente currículum y certificados (como mínimo uno)
3. Declaración Jurada por el cual el oferente se compromete a cumplir con las garantías, servicios técnicos y demás documentaciones requeridas para cada ítem ofertado.
4. Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.
5. El oferente debe garantizar la existencia oportuna de partes y repuestos durante el período de vida útil de los equipos. Indicar la vida útil del equipo.

	EMPRESA
<b>Requisitos documentales para evaluar el presente criterio</b>	<b>1</b>
Declaración jurada	C
Currículum y certificados y/o C.A.S. en el Paraguay	C CONSTANCIA N° 1817704
Declaración jurada	C
Declaración jurada	C
Declaración jurada	C

### **OTROS REQUERIMIENTOS**

A los efectos de analizar el presente criterio conforme al PBC y de acuerdo a datos suministrados por la firma, se analiza los siguientes requisitos:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	AYCOM S.R.L. - RUC 80023045-0	C	CUMPLE
		NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

	EMPRESA
<b>Otros criterios que la convocante requiera</b>	<b>1</b>
Catálogo de cada bien requerido en Castellano o Ingles, se debe Indicar exactamente la marca, característica del producto y/o la página Web a fin de cotejar las especificaciones del mismo. Se acepta ingles por ser el idioma estándar de comercialización	NP



EN BASE A LA VERIFICACIÓN REALIZADA DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS Y OBSERVADAS ALGUNAS COMO NO CUMPLE Y NO PRESENTADAS, SE PROCEDIÓ A SOLICITAR ACLARACIONES SOBRE LAS MISMAS CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE (SOLICITUD DE DOCUMENTOS REMITIDA EN FECHA 29/10/2024 CON PLAZO DE RECEPCIÓN VÍA E-MAIL HASTA LAS 12:00 HS DEL 30/10/2024):

**AYCOM S.R.L. - RUC 80023045-0**

En tal sentido, en base al análisis de las documentaciones presentadas, solicitamos lo siguiente:

- **CAPACIDAD FINANCIERA**  
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio
  - Copia Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2021, 2022 y 2023, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET ([www.set.gov.py](http://www.set.gov.py)), para contribuyentes de IRACIS y/o IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE).
- **EXPERIENCIA REQUERIDA**  
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio
  - Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida para demostrar la experiencia en provisión de reloj marcador biométrico similar, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2021, 2022, 2023 años.
- **OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA**  
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio
  - Catálogo de cada bien requerido en Castellano o Ingles, se debe Indicar exactamente la marca, característica del producto y/o la página Web a fin de cotejar las especificaciones del mismo. Se acepta ingles por ser el idioma estándar de comercialización.
- **CAPACIDAD TECNICA**  
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio
  - Para prestar servicio técnico contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se deberá realizar el reclamo de garantía. Si prestara la misma, presentar lista de técnicos con su correspondiente currículum y certificados (como mínimo uno).

**CABE MENCIONAR QUE LAS NOTAS CURSADAS, SE REALIZA EN APLICACIÓN DEL ART. 77° “ACLARACIÓN DE OFERTAS” Y EL ART. 80° “DISCONFORMIDAD, ERRORES Y OMISIONES”, DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/24.**

**EN ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES EMITIDAS A CONTINUACIÓN SE ANEXA EL CUADRO DE OBSERVACIONES:**

CUADRO DE OBSERVACION POR PROVEEDOR							
N°	RUC	Oferente	FECHA SOLICITUD DE DOC.	FECHA RECEPCION DE DOC. (tope 30/10/24 12:00 hs)	EN TIEMPO (RES DNCP N° 2490/19)	EN FORMA (SI/NO)	CAUSALES DE DESCALIFICACION CONFORME A LA VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS Y SOLICITADOS
1	80023045-0	AYCOM S.R.L.	29/10/2024	30/10/2024 11:40 hs.	CUMPLE	SI	EL OFERENTE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE MANERA A PROSEGUIR CON LA EVALUACIÓN DE SU OFERTA

  
Prof. Mag. Nilsa María Rodas Pedrozo  
Directora Administrativa - UNAMIS



**SE PROCEDE AL ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS Y PENDIENTES DE ANÁLISIS EN SU APARTADO RESPECTIVO DE LAS FIRMAS QUE HAN RESPONDIDO EN TIEMPO Y FORMA:**

**ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA CONFORME A LOS INDICES REQUERIDOS: AYCOM S.R.L. - RUC 80023045-0**

FORMULA	Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los ejercicios 2021, 2022 y 2023 (equivalente en miles de guaraníes)					COEFICIENTE
		2021	2022	2023	Año n	Promedio	
<b>Información del Balance</b>							
TP/TA	Total del Pasivo (TP)	583.777	650.329	126.483.712	3	42.572.606	0,02098197
	Total del Activo (TA)	1.996.148.579	1.974.098.696	2.116.779.728	3	2.029.009.001	
AC/PC	Activo a corto plazo (AC)	1.996.148.579	1.972.189.605	2.114.870.637	3	2.027.736.274	47,63007164
	Pasivo a corto plazo (PC)	583.777	650.329	126.483.712	3	42.572.606	
<b>Información tomada del Estado de Resultados</b>							
UAI/TI	Total del Ingreso (TI)	3.149.655.009	1.776.714.468	3.395.356.478	3	2.773.908.652	0,041572115
	Utilidades antes del Impuestos (UAI)	125.714.881	100.737.138	119.499.728	3	115.317.249	

Nº	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0,02	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	47,63	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	0,04	CUMPLE

**ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA CONFORME AL PORCENTAJE Y DOCUMENTACIONES REQUERIDAS:**

Nº	EMPRESA:	MONTO OFERTADO	50% DEL TOTAL OFERTADO	es = o < 50% de la Oferta (Requerido)			MONTO TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE
				PERIODO REQUERIDO				
				2021	2022	2023		
1	AYCOM S.R.L. - RUC 80023045-0	9.900.000	4.950.000	313.768.000	220.960.000	96.260.000	630.988.000	CUMPLE

**POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA. SE PROCEDE A LA VERIFICACIÓN DE LAS DEMÁS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS DE LA SIGUIENTE FIRMA:**

**AYCOM S.R.L. - RUC 80023045-0**

Como resultado del análisis, se ha comprobado que la firma ha presentado fehacientemente los documentos sustanciales y formales para seguir en competencia conforme a los Requisitos Documentales para la Evaluación requeridas en el PBC y a lo establecido en el Decreto N° 2264/24 que Reglamenta la Ley 7021/22, por lo que se continuará la evaluación de la misma con otros parámetros establecidos en el presente proceso.

  
Prof. Mag. Nilsa María Rodas Pedrozo  
Directora Administrativa - UNAMIS



**8. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PBC EN LA SECCION SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

En base a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las Especificaciones Técnicas, se procede a la evaluación conforme a la oferta recibida en cada ítem:

**CUADRO DE EVALUACION DE LAS EETT**

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	Especificaciones Técnicas - Requerimientos Mínimos	EMPRESA
			AYCOM S.R.L. - RUC 80023045-0 MARCA ZK TECO / MODELO LX 50
1	Reloj marcador biométrico	<p>RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO                      Capacidad de Huellas : 500                      Capacidad de tarjetas : 500                      Capacidad de eventos: 50.000                      Pantalla: TFT de 2.8 Pulgadas                      Timbre Programado, SSR, ID de 9 Dígitos, Entrada T9, Múltiples idiomas                      Comunicación: USB- Host/cliente                      Dimensiones: 180 x 132 x 32 mm                      Versión de Algoritmo:: ZKFinger VX 10.0                      Debe incluir dentro de la oferta, la instalación, sincronización y puesta a punto de los equipos; brindar la capacitación requerida para el manejo de los equipos al personal designado por la institución.                      Los equipos, software, servicio técnico y repuesto deben contar con una garantía por 12 meses a partir de la instalación                      Contar por lo menos con 1 técnico certificado de la marca ofertada.</p>	CUMPLE

**ANÁLISIS SOBRE EL CITADO APARTADO**

Conforme a lo verificado, la misma CUMPLE con los parámetros de especificaciones técnicas establecidas.

**9. VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE INHABILITADOS**

Se procede a la verificación de inhabilitados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas:

N°	OFERENTE
1	AYCOM S.R.L. - RUC 80023045-0

**El oferente no cuenta con registro de inhabilitación dentro del Sistema de Información de Contrataciones Públicas.**

**10. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACION LEGAL:  
- AYCOM S.R.L. - RUC 80023045-0**

Analizado la condición del propietario de la empresa a fin de verificar si registran antecedentes como funcionario público, para su efecto hemos recurrido a la base de datos del portal [www.documentos.gov.py](http://www.documentos.gov.py), "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no en la cual se constata que no registran antecedente que impidan la contratación de la empresa en el caso que resulta adjudicada. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismos y Entidades del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada Institución.

La información disponible en dicho portal proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

  
Prof. Mag. Nilsa María Rodas Pedrozo  
Directora Administrativa - UNAMIS



Asimismo, se **CONSTATA** que la citada firma, no se halla comprendida dentro de las **Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar**, de acuerdo a las disposiciones del Art. 21 de la ley 7021/22.

**11. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

El presente proceso licitatorio fue iniciado bajo la modalidad ad-referéndum en atención a que las partidas presupuestarias a ser asignadas se encuentran sujetas a la reprogramación presupuestaria identificada con el EXPEDIENTE SIME 86452/2024.

Igualmente se procede a verificar la estimación prevista para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 “ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMETRICO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES – AD REFERENDUM”, ID N° 456050”, observando que el monto a ser adjudicado no supera la misma lo que permite proseguir con la presente adjudicación.

**12. CONCLUSIÓN:**

Sobre la base de las consideraciones expuestas, precedentemente y luego de analizar minuciosamente la oferta admitida, y una vez cumplidos con los requisitos esenciales estipuladas en el PBC, en la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario 2264/2024 y demás leyes concordantes, de la Legislación Vigente, se recomienda la emisión de la Resolución por la máxima autoridad para:

ADJUDICAR la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 “ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMETRICO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES – AD REFERENDUM”, ID N° 456050”, a la firma AYCOM S.R.L. - RUC 80023045-0, por un monto total de Gs. 9.900.000.- (Guaraníes nueve millones novecientos mil) IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario Total (IVA Incluido)
1	Reloj marcador biométrico	UNIDAD	10	UNIDAD	ZK TECO	CHINA	990.000	9.900.000
<b>TOTAL:</b>								<b>9.900.000</b>

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Econ. **MARÍA DE LOS ÁNGELES MIRANDA E.**  
CIC N° 1.951.749

Prof. Dr. **SINDULFO INOCENCIO AYALA ARRUA**  
CIC N° 2.701.507

Mst. **NILSA M. RODAS PEDROZO**  
CIC N° 2.871.883